CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020 CON ID N° 387348 - ADQUSICION DE EQUIPOS DE RASTREO SATELITAL

ADENDA 02/2020

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DE PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y QUEDAN DE LA SIGUENTE MANERA;

1. ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION – EVALUACION DE OFERTAS – INCISO F

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: *[NO APLICA]*

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
[NO APLICA]

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: *[NO APLICA]*.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
NO APLICA

2. ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS – PUNTO 1;

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán*

todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.

- En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.

- Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizadas en la fabricación de bienes similares.

- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.

- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

- Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:

(a)Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.

(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).

(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.

(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.

(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

- Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020 CON ID N° 387348 - ADQUSICION DE EQUIPOS DE RASTREO SATELITAL	Dispositivo Capturador de datos CAN: Rango de Operación: 9-50V DC Captura de datos: Nivel de Combustible Consumo de Combustible RPM Temperatura del Motor Odómetro Velocidad del vehículo Estado de las luces Estado de presión /nivel de aceite El Dispositivo deberá tener la capacidad de transmisión y conectividad satelital, en caso de que la señal de conectividad de la telefonía local fallara, este deberá convertirse en un dispositivo satelital. Deberá emitir alertas en caso de remolcado del vehículo sin autorización **DEBERA INCLUIR:** ***1- Terminal GNSS/GSM***

		El dispositivo de control de flotas deberá operar en modo (DUAL) gprs/3G/SBD *Reporte vía gprs/3G* *Reporte detenido: 60 seg.* *Reporte en Movimiento:10 seg.* *Reporte vía SBD* *Detenido:60 minutos* *Movimiento: 15 minutos* *servicio mensual de 160KB o superior para reporte de ubicación, entrada digitales y Salidas digitales* *CERTIFICACIONES Y APROBACIONES: REACH,EAC,RoHS,E-Mark,CE/RED* ***2- Batería*** *Energía:* *Voltaje de entrada: 10-24V DC* *Batería interna: 500mAh o superior* ***3- Interface*** *2Puertos RS232* *1 Puerto RS485* *4 Entradas digitales* *4 Salidas digitales* *1 Puerto Mini-USB 2.0 o superior* *2 Slot SIM Card* *1 Tarjeta Micro SD externa de hasta 30GB o superior* *1 Puerto Bluetooth 2.0 o superior* *1 Antena externa gprs de 7dbi o superior* ***4- Terminal Satelital SBD*** *Batería interna de 400mAh o superior* *Rango de operación: 10-24V DC* *Transmisión de datos: 160KB mensual* ***5- Interface***

		1 Puerto RS232 *1 Entrada digital* *1 Salida digital*

		*6- **Software que permita**:* *Emitir órdenes de trabajos para los conductores designados.* *reportes en planilla Excel, PDF de los recorridos, cantidad de combustible utilizado, kilometraje.* *deberá ser compatible con el dispositivo de localización a ser instalados en los vehículos.* *Deberá expresar los valores de los reportes en moneda local, es decir en el guaraní.* *La misma se podrá realizar desde la aplicación móvil en un formato gerencial en formato pdf.* *Deberá emitir el nivel de combustible de cada vehículo, como el consumo de este, capturando la información a través de una red de área de controlador bus CAN* *El Software deberá almacenar los datos por un periodo de 365 días* *contar con al menos 6 tipos de cartografías y la identificación de las comunidades de los pueblos indígenas.* *deberá contar con un servidor de respaldo en USA, Europa y Asia* *deberá contar con módulos de notificaciones, reportes, geo cercas, tareas, rutas, alertas y reproductor de recorridos.* *deberá estar disponible en una interface web amigable y en*

		idioma español *deberá visualizar en tiempo real los datos de posición, nivel de combustible, consumo real de combustible, odómetro y entradas digitales.* *Los datos deberá ser replicado del dispositivo bus CAN*

		El software y la aplicación móvil deberá tener el logo de la institución *El software deberá ser compatible con al menos 200 dispositivos de distintos fabricantes de HW* *El software deberá tener una base de datos de identificación de choferes y el historial de asignación de vehículos de la institución* *El software deberá tener una interface de Servicio de mantenimiento de vehículos de la institución* *EL dispositivo deberá emitir alertas en caso de remolcado del vehículo sin autorización* ***ADICIONALES:*** *El Oferente deberá instalar, configurar y replicar el software en las PC donde indique, así como la aplicación para los diferentes teléfonos celulares.* *El Oferente deberá incluir el servicio de instalación del dispositivo de localización a los 15 quince vehículos del parque automotor*

LO DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO QUEDAN INALTERABLES

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Estigarribia